

AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)

Código:	F-CAM-173
Versión:	3
Fecha:	09 Ago 18

AUTO No. 009

Garzón, 07 de Febrero del 2020

Mediante radicado CAM No. 20203300025502 de Febrero 07 del 2020, la ALCALDIA MUNICIPAL DE SUAZA identificado con Nit. No. 891180191-2 por medio de su representante legal el señor MOISES ORTIZ ALARCON identificado con cedula de ciudadanía No. 12.266.477 de Pitalito, teniendo como dirección de notificación Calle 7 A No. 3-07, correo electrónico alcaldia@suaza-huila.gov.co, teléfono No. 321-9443451, solicita el permiso para aprovechamiento forestal Arboles Aislados de Un (01) árbol de la especie denominada comúnmente como Caucho en el Edificio Municipal ubicado en la dirección Calle 7 A No. 3-07, jurisdicción del municipio de Suaza, en el departamento del Huila.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Centro:

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a un funcionario de la Dirección Territorial Centro para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita. (Aplica para solicitudes de aprovechamiento de árboles aislados y/o domésticos menor a 10 m3).

CUARTO.- Fijar en CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$58.520 M/Cte.) el valor a pagar por la ALCALDIA MUNICIPAL DE SUAZA identificada con Nit. No. 891180191-2 por medio de su representante legal el señor MOISES ORTIZ ALARCON identificado con cedula de ciudadanía No. 12.266.477 de Pitalito, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena — CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de Diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la Pagaduría de la CAM.

QUINTO.- El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.



AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)

Código:	F-CAM-173
Versión:	3
Fecha:	09 Ago 18

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Director Territorial Centro

Proyectó: Sonia Chaverra, Profesional Universitario Radicado: 20203300025502
Radicado Orfeo: 2020330460500088E
Expediente: PAF-00115-20
Gestión Postumental: Pormicae / Pormicae de A-resuch Gestión Documental: Permisos / Permisos de Aprovechamiento Forestal / Auto de visita